

Parral, 23 de Junio de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 1 7 8 8.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública Menor a 1000 U.T.M. N° 4159-33-L109 "Servicio de Traslado alumnos Colegio Pablo Neruda Parral".
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el oferente cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-33-L109 "Servicio traslado alumnos Colegio Pablo Neruda Parral " al Proveedor, Etelvina Inostroza Candia (Buses Saavedra Hermanos), Rut N° 7.249.751-1 por un Monto de \$ 700.000 (Impuesto Incluido).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

[Signature]
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.